MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Intendencia Municipal

ADDENDA Nº 01
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016 -ID Nº 303092
"REPARACION DEL DEPOSITO MUNICIPAL"

SEÑORES OFERENTES:

DONDE DICE:

ANEXO I
10. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
I- Demostrar poseer experiencia mínima de 6 años en construcciones de empedrado u obras similares (Presentar Constancia de RUC y Presentar además 5 Contratos como mínimo en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato).

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Defensores del Chaco 170, Municipalidad de Itauguá y a más tardar el día 22 de febrero hasta las 10:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Defensores del Chaco Nº 170, Municipalidad de Itauguá, el día 22 de febrero a las 10:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del articulo 54 del Decreto N° 21909.

DEBE DECIR

ANEXO I

10. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
I- Demostrar poseer experiencia mínima de 6 años en construcciones de viviendas, oficinas, depósitos u obras similares (Presentar Constancia de RUC y Presentar además 5 Contratos como mínimo en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato).

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Defensores del Chaco 170, Municipalidad de Itauguá y a más tardar el día 24 de febrero hasta las 08:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Defensores del Chaco Nº 170, Municipalidad de Itauguá, el día 24 de febrero a las 08:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

C.P. LUIS ALBERTO ALVAREZ ISASI
DIRECTOR ADJUNTO DOC
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ